

LA CONSTANCIA.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION

A LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

A LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia; ó remitiendo 20 sellos de 50 milésimas en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

ESTADO DE LA SOCIEDAD

MORALMENTE CONSIDERADA.

ÚNICOS MEDIOS DE SALVARLA.

I.

No hay para qué ocultarlo.

El estado de nuestra sociedad, bajo el punto de vista moral, es ya demasiado grave y alarmante para que deje de llamar seriamente la atención de los Gobiernos previsores, y de todos los hombres ilustrados, de recto juicio, que no se hayan encerrado en el yo, y sean por consiguiente amantes de la humanidad.



Preciso es poner de manifiesto los terribles síntomas y los funestos estragos de la dolencia; urge descubrir todas las llagas del cuerpo social, para que se conozca el mal en toda su extensión, y puedan aplicarse inmediatamente, y con esperanza de buen éxito, las medicinas más eficaces. El descuido ó la indiferencia constituirían ya una falta imperdonable, y de difícil reparación.

Con efecto, entre el ruido y aparato de numerosas fiestas; entre el brillo deslumbrador y la fastuosa pompa de los espectáculos; entre la gritería y animación de los circos, oculta nuestra sociedad úlceras gangrenosas y repugnantes, que amenazan de continuo su existencia. De su próxima ruina no podrán librarla, ni la sorprendente multiplicidad y perfección de sus adelantos materiales, que tanto halagan y seducen, ni el lujo oriental que se despliega por doquier para cubrir, ó disimular al menos, su estado deplorable.

No parece sino que el génio del mal ha extendido sus negras alas sobre toda la faz de la tierra, privando á sus moradores de la verdadera luz, que debiera guiarles, para evitar su caída en un profundo abismo.

Está probado hasta la evidencia.

El vapor, la electricidad, la invención de maravillosas máquinas no bastan por sí solos para dar tranquilidad á los espíritus, paz y bienestar á los pueblos. Ni aun las infinitas aplicaciones de las ciencias naturales y exactas, en sus últimas y más brillantes conquistas, tienen ni tendrán suficiente poder para llevar la felicidad y el contento á las familias, ni para proporcionar dicha y completa satisfacción á los individuos.

Y leuénta que, al expresarnos así, no rechazamos los adelantos modernos, ni los progresos de la civilizacion. Por el contrario, y somos de sus más acérrimos partidarios; porque estamos persuadidos de que Dios no ha iluminado la inteligencia del hombre, ni le ha descubierto algunos secretos de la naturaleza, con el solo objeto de que atienda mejor á sus necesidades materiales, ó á su comodidad; ni ménos para que se entregue ciegamente á los placeres ó á la molicié, sino para otros altísimos fines en el órden moral y sobrehumano.

Tal vez el vapor y el flúido eléctrico, que han dado al sér privilegiado de la creacion la facilidad de anular las distancias, el dominio de los mares y la rápida transmision de sus pensamientos, sean los medios de que se valga el Omnipotente, en su admirable providencia, para llevar la verdad única, con la más perfecta civilizacion, á las naciones más ciegas y apartadas. Así podrá difundirse el espíritu de caridad, y formarse con el tiempo de toda la tierra un pueblo de hermanos.

Al hablar de este modo debemos advertir á nuestros lectores, que no por eso perdemos de vista que sólo el espíritu cristiano bastó en otro tiempo para henchir las donas, y llevar á través del ancho é innoto Océano á unas débiles é inseguras carabelas; que inspiró aliento y valor suficiente al gran Colon y á sus compañeros, para dar cima á la empresa más atrevida y gigantesca de todas las que registran los anales del mundo.

Tampoco hemos olvidado, entre los hechos más culminantes de esta especie, que un humilde ermitaño llamado Pedro, animado del mismo espíritu, conmovió la Europa y llevó á la Palestina millares de cruzados.

Y si el flúido del amor cristiano y el ardor del entusiasmo religioso suplieron entonces con ventaja, como en otras mil empresas semejantes, al vapor y á la electricidad de nuestros dias; qué de prodigios no llegarán á realizarse cuando, en un porvenir no muy remoto, los hombres hagan uso de unos y otros elementos reunidos?

El frio cálculo de la ciencia aislada nunca llegará á producir, ni á comprender siquiera, las infinitas y sorprendentes maravillas, que pueden resultar de este interesante y previsto consorcio en beneficio del hombre, ora con respecto á su prosperidad material, ya con relacion á su positiva y verdadera dicha en el órden moral y religioso.

II. **U**s ne, stultitiam. O le glay
 para la verdadera providencia, en su
 para los pensamientos, sean los medios de que se
 para el Omnipotente, en su
 para la verdad única, con la más perfecta
 para la civilizacion.

Pero volviendo á nuestro objeto, el alma se extremece al ver y oír uno y otro dia, aquí y allí, la perpetracion de tantos y de tan inauditos crímenes; crímenes que difieren sin duda y notablemente de los que antes se cometian, en su mayor facilidad y malicia, en su mayor frecuencia é intensidad.

El mal siempre ha existido sobre la tierra; pero, según el dictámen de personas de gran seso y experiencia, y con quienes nosotros convenimos, pocas veces se ha hecho como hoy la apoteosis del crimen. Jamás este se ha cometido con el cinismo y sangre fria que advertimos. Delitos hay sin explicacion alguna, sin causa aparente, y si vale decirlo así, hasta como de lujo. Tales ya el número de suicidios, asesinatos, robos, crueldades y rebeliones, que la estadística criminal nos

pone de manifiesto, que el corazón se comprime de dolor. En sus negras páginas se encuentran personas de todas las edades, condiciones, estados y categorías: como si se hubieran borrado ya de su alma las nociones más rudimentales de la justicia, de la religión y de la moral.

El oro y los placeres son los únicos ídolos ante que se postran muchos hombres, que no suelen doblar la rodilla ante el Dios verdadero. Las joyas, los trajes y los adornos son también, sin duda, los de no corto número de personas del otro sexo; porque sólo ante ellos se rinden, sólo á ellos dan culto.

Aún no hemos concluido:

El principio de autoridad, ancho y sólido fundamento desde los tiempos más remotos de todas las sociedades, de las naciones, de los pueblos todos, y hasta de las familias, se ha debilitado con extremo. Los lazos de la obediencia y de la subordinación se han aflojado lo bastante, y se han alterado hasta el punto de presentar ya casi invertido el orden gerárquico de la superioridad.

Tenemos en la mano las pruebas.

Cualquiera habrá observado, ó está en el caso de observar, el gran número de padres que, en vez de mandar, obedecen ya los preceptos de sus hijos. Muchos se someten á su voluntad, si es que no sufren el yugo ignominioso de su tiránico imperio.

Penetrad en el hogar doméstico y vereis muchas veces, que un solo niño impone la ley y tiene ocupados continuamente á la mayor parte de los individuos de la familia, los cuales apenas logran acallar el llanto y mo-

derar la violencia con que el tierno infante exige la satisfacción de los caprichos más raros é imposibles.

Seguid con atención vuestras pesquisas, y encontrareis en el seno de otras familias rebeliones sin cuento de los hijos mayores ó menores contra la autoridad paterna, hondos y frecuentes disgustos, y escenas desgarradoras, que nos abstenemos de describir, porque repugnan y conmueven.

Las desavenencias entre hermanos, parientes y vecinos son muy comunes, y de graves consecuencias.

No pocos jefes ó amos sienten los resultados de la falta de sumision, lealtad y buen servicio de sus dependientes ó criados; y, ó tienen que privarse de la corrección sufriendo con paciencia sus defectos, ó acceder á sus deseos y tolerar su irregular conducta, por temor á la dificultad de encontrar otros servidores de más aventajadas condiciones.

El respeto de los discípulos á los Profesores de todos los grados de la enseñanza tiene bastante que apetecer. Resisten cuanto pueden los mandatos ó consejos de una paternal y saludable direccion; tascan penosa y difícilmente el freno de una suave disciplina, y no se creen muy inferiores en ciencia á sus Maestros, si acaso no rechazan sus doctrinas, ó exponen otras contrarias y perniciosas.

La envidia se ha apoderado hasta tal punto del corazón de muchos hombres, que todo lo manchan con la inmunda baba de su torpe lengua. No hay para ellos institución que sea perfecta, clase que no depriman, ni resolución que les parezca justa y favorable. Las reputaciones más acrisoladas, la honra más limpia son presa

de su mordacidad: ningún mortal se ve libre de sus bajas é insidiosas murmuraciones. A la vez jamás sale de su boca alabanza alguna, por merecida que sea.

Por último, muchos individuos viven siempre inquietos y corren desalados en busca de una felicidad ilusoria, que su loca fantasía descubre allá en lontananza, y en un punto del espacio á que nunca pueden llegar. Unos esperan alcanzar su dicha atesorando riquezas, otros conquistando elevados puestos; aquellos solicitando honores y distinciones, y otros saciando su sed de dominacion y de gloria.

Todo es en vano.

El alma no se alimenta ni se nutre como el cuerpo con objetos materiales, ó que tienen un fin tránsitorio y caduco: sólo le llena y satisface el ejercicio de la inteligencia, unido con la práctica de la virtud.

Tampoco se adquieren la tranquilidad y satisfacción del espíritu con el poder ni con las riquezas, sino con el exacto cumplimiento de los preceptos de la moral y religión cristianas, y sobre todo, con el ejercicio del amor en su más alta y elevada acepcion; la caridad.

(Se continuará.)

EL TIEMPO.

LO QUE SERÁN LAS ESCUELAS Y NECESIDAD DE LAS DE ADULTOS.

¡El tiempo! Esa reguladora medida de duración de todas las cosas; alquitara insondable del gran laboratorio de la humanidad; centinela avanzado del pasado y el porvenir; eterno caminante, cuyo majestuoso paso jamás retrocede ni le rinde; grandioso libro cuyas interminables páginas encierran la historia de generaciones que pasaron para enseñar

ñanza de otras que se han de suceder; juez severo é infalible de todos los acontecimientos humanos; el tiempo, repetimos, sin temor de equivocarnos, es el encargado de demostrar al mundo la resolución del gran problema de la civilización del hombre. Remitamos, pues, al tiempo nuestras débiles observaciones.

¿Quién ha elevado las Escuelas de primera enseñanza, tan despreciadas, deprimidas y olvidadas antes, al estado de progresivo engrandecimiento que de día en día van alcanzando en las naciones más cultas de Europa? ¿Quién ha hecho que el hombre pensador y reflexivo fije hoy su atención y poder en mejorar la instrucción del pueblo, la suerte de los encargados de difundirla y los locales donde se recibe?

¿Quién ha cambiado las cosas de tal manera, que el sambenitó que pesaba no ha mucho sobre Escuelas y Maestros, se convierta cada vez más en cariñosa consideración?

¿Quién ha despertado, por último, esa envidiable rivalidad de géneos, verdaderamente nobles y grandes, que parece se disputan hoy el engrandecimiento de la primera enseñanza?

El tiempo y sólo el tiempo.

Pero si el tiempo, con su infalible lenguaje, nos ha demostrado que se ha hecho y adelantado mucho en materia de primera enseñanza de algunos años á esta parte, también nos está demostrando que falta mucho que hacer todavía.

La ignorancia aún tiene profundísimas raíces, que es preciso exterminar, si la planta de la instrucción y educación ha de dar el fruto que se apetece.

Las Escuelas de primera enseñanza no serán en nuestros días lo que serán, sin duda alguna, en épocas venideras, y cuando su benéfico influjo haya adquirido toda la extensión que el tiempo y el trabajo le están prestando y han de prestarle; porque entonces, la educación é instrucción, que co-

menzó en la Escuela de párvulos y continuó en las elementales, superiores, etc., continuará cultivándose con más esmero que hoy se practica, y no obstruirá su curso la brutal ignorancia, que pervierte las mejores nociones y las más útiles doctrinas, adquiridas en ellas.

A excepcion de aquellos que han de dedicarse á seguir una carrera literaria ó científica, al comercio ó las artes, que le pongan en contacto con los libros ó las letras, ¿qué le sucede al pobre niño que á ninguna de aquellas ocupaciones se le destina, hablando en la generalidad? Que separado de la Escuela para ser dedicado á trabajos corporales y de fuerza, ni éstos le dejan tiempo para cultivar lo que aprendió. Y si le tiene durante las horas de descanso ó dias festivos, le invierten, por una punible tolerancia de sus padres ó encargados, en distracciones y pasatiempos bien poco conformes con la educacion que recibió en la Escuela, y que su propio interés reclama.

Y hé aquí por qué tambien el tiempo nos viene aconsejando la necesidad que hoy se advierte de establecer Escuelas de adultos en todas las poblaciones. Sin esta clase de Escuelas, bien poco ó nada se adelantará con las de la niñez. Ese período de la vida desde que el niño sale de manos de sus Maestros hasta que llega á ser hombre, es el que, sin disputa alguna, requiere más atencion y vigilancia, por lo mismo que es el más peligroso y propenso á corromper la juventud.

El niño sale de las Escuelas con hábitos de orden, de respeto, de moralidad que, abandonados ó puestos en olvido despues, y en contacto con la libertad ó el trato con jóvenes sin educacion ó corrompidos, han de serle de ningun fruto ni provecho. En la Escuela de adultos puede continuar la misma instruccion y educacion que recibiera en la niñez, y aunque ningunos conocimientos más adquiriera, que sí los adquirirá, si conserva los adquiridos y por ella se ve separado de

la ociosidad y de perjudiciales compañías, el objeto quedará bastante cumplido.

El tiempo, que nos viene recomendando la utilidad y necesidad de las Escuelas de adultos, nos dirá también después los ventajosos resultados obtenidos en las que se van planteando, y cuantas mejoras sea necesario introducir para el completo desarrollo de esta importantísima institución, que tanto puede contribuir á la civilización del hombre.

RAFAEL SANCHEZ DE LA PLAZA.

INTERÉS Y DECISION DE UN ALCALDE POR EL FOMENTO DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Muchas veces he querido escribir, aunque no fueran más que cuatro palabras, sobre las excelentes prendas y apego afectuoso que tiene el digno representante en este pueblo del Gobierno de S. M. (Q. D. G.) D. Gumersindo Castaño, á todo lo que de alguna manera puede contribuir directa ó indirectamente á propagar y difundir la moral y la religion, por medio de la primera enseñanza, basada en estos dos capitales é inmutables principios; pero más de una vez también he desistido de verificarlo, porque desmayaba ante el temor de que alguno creyese que tributaba semejantes elogios por miras de interés particular.

Muy lejos de mí semejantes propósitos, por ser opuestos á mi carácter, probaré con evidentes hechos el entusiasmo, celo, abnegacion, constancia é interes con que el respetable Sr. Alcalde, á quien humildemente dedico estas mal trazadas líneas, se afana porque todos sus administrados, lo mismo el niño que el adulto, el pudiente que el menesteroso, disfruten del bien fecundo é inestimable de la instruccion primaria.

Mil plumas no serian suficientes para bosquejar siquiera,

todo cuanto el Sr. Castaño ha hecho, en el poco tiempo que llevo de Maestro en el pueblo, por el bien de la niñez y sus Preceptores. Mas aunque sea con colores muy debilitados, toscas expresiones, pero sí con el mejor deseo, diré los medios que hasta aquí ha empleado para que la *educacion* adquiriera el mayor desarrollo posible (bastando en unos su natural despejo y en otros mi simple iniciativa) y son los siguientes:

Primero. Siempre ha sido y es su principal empeño, que los Maestros estén puntual y religiosamente pagados, fundándose (segun le he oido decir mil veces) en que siendo las dotaciones de estos funcionarios no muy crecidas, si las cobran con retraso, tendrán que vivir necesariamente de prestado, ocasionándose que trabajen con disgusto por tener preocupada su imaginacion, cuando todos sus cinco sentidos debieran tenerlos puestos en los niños que están bajo su direccion, para estudiar sus caracteres é inclinaciones, y á cada uno tratarle segun y como convenga.

Segundo. Procurar por cuantos medios están á su alcance, que nada falte en las Escuelas, llegando á tal extremo su proteccion para estos planteles del saber, que continuamente nos dice á los Maestros, que si el presupuesto no alcanza á cubrir todas las necesidades, que acudamos á él.

Tercero. Cumpliendo los artículos 68, 69 y 72 del reglamento de 20 de Julio de 1859, visita todos los meses, en union de los individuos de la Junta, las Escuelas que hay en el pueblo, demostrando en aquellas, lo mucho que le complacen tales actos, y estimulando á los niños pusilánimes, por mil diferentes medios, á que adquirieran valor para expresarse con desembarazo á la par que con modestia.

Cuarto. Además de los exámenes mensuales, ya citados, da toda la importancia y ostentacion posibles á los exámenes generales y públicos, que previene el reglamento de Escuelas en su art. 86, y es muy digno de hacerse presente, que en

los últimamente celebrados, no sólo se premió á los niños con medallas y libritos lujosamente encuadernados, sino que al Maestro se le aumentó el sueldo y la categoría de su Escuela.

Quinto. A sus expensas, y sin reparar en el coste, ha mandado últimamente entarimar el suelo de la Escuela de niños, para que éstos estén con más comodidad, y les sea más grata la permanencia en la clase.

Sexto y último. En los días primeros de Octubre, se abrió la Escuela de adultos, cuyo planteamiento ha sido autorizado por la Junta provincial á propuesta de la local de este pueblo. Esta Escuela, según lo presupuestado, se hallará surtida de cuantos útiles son necesarios para la provechosa adopción de cualquiera de los sistemas de enseñanza.

Esto es mirar por sus administrados; esto es conocer los verdaderos intereses de un pueblo, esto en fin, querer que á la ignorancia sustituya la civilización. Si los Alcaldes de todos los pueblos imitaran al Sr. D. Gumersindo Castaño, los resultados de la enseñanza serian altamente satisfactorios en todas partes, y las consecuencias se harian sentir con extremo en beneficio de la prosperidad y cultura del país. No habria, de seguro, quien se atreviese á tomar la pluma para escribir una sola palabra en contra de las Juntas locales, antes por el contrario, las bendecirian todos, como hago yo hoy con la de Novés y con su Alcalde é individuos de su digno Ayuntamiento.

ANDRÉS OLLERO.

PREMIOS AL MÉRITO.

La Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Valencia, en la exposicion regional que acaba de verificar, ha premiado en justa recompensa de sus afanes en favor de la instruccion, á los Maestros y Maestras siguientes:

D. Vicente Escoin, medalla de plata de segunda clase.

D. Dionisio Sancho, medalla de plata de segunda clase.

D. Agustin Vidal, medalla de plata de tercera clase.

Doña Teresa Escrig, medalla de plata de primera clase.

Doña Rafaela Diaz, confirmacion del escudo de armas de la Sociedad.

D. Baltasar Perales, D. Rafael Martí, Doña Teresa Alcoriza y Doña Pascuala Guzman, oficio de gracias.

En este certámen fué tambien premiado con una corona de laurel y olivo el niño de nueve á diez años D. Francisco Rosell, discípulo de D. Joaquin Aleixandre, como el más sobresaliente en todas las asignaturas que exige el Reglamento vigente de primera enseñanza superior, y á Doña Francisca de Paula Ferrer con una corona de laurel y rosas. Perteneciendo estos dos premiados á familias pobres, el Sr. Arzobispo de aquella diócesis les ha remitido á cada uno 200 rs.

Actos como los que acaba de presenciar la ciudad de Valencia, llenan de satisfaccion á propios y á extraños, y nos obligan por tan justo motivo á enviar nuestros plácemes á los que contribuyen á una obra tan meritoria, y á los que se han hecho acreedores á tan distinguidas consideraciones.

NOTABLE DESCUBRIMIENTO.

La Reforma anuncia haber recibido una carta de Don J. Ximenez y Aguilar, en que este señor declara haber inventado un sistema, por el cual se compromete á enseñar á leer y escribir á casi todos los españoles en el término de cinco años.

Creemos que debe ensayarse el método del Sr. Ximenez y Aguilar, del que se propone tan útiles resultados; y estamos deseosos de conocerle. Ya en tiempos pasados un Maestro aleman ideó tambien un método para difundir el estudio de las matemáticas, sin necesidad de libros ni de profesores, y

viéndose rechazado de las corporaciones á quienes se dirigió solicitando le ayudasen con sus recursos, murió el pobre hombre sin revelar á nadie su extraño descubrimiento.

No creemos que suceda lo mismo con la invencion extraña del Sr. Ximenez y Aguilar, que en caso de ser tal como su autor asegura, será preciso ensayarla tambien en otros paises, que, aunque figuran á la cabeza de la civilizacion, dan en sus datos estadísticos mayor proporcion que el nuestro de individuos que desconocen los elementos de la instruccion primaria.

IMPORTANTE MEJORA.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Uno de nuestros compatriotas premiados en la Exposicion universal de Paris con mencion honorífica ha sido D. Ceferino Diaz Moraleda, vecino de Toledo, por los bellísimos azulejos que en ella ha presentado, imitacion de los variados modelos que aun se conservan en la ciudad imperial, obra de los artistas españoles y árabes de la Edad media. *El Arte en España*, de quien tomamos esta noticia, hace grandes elogios de este artista que despues de restaurar los capiteles de Santa María la Blanca, de decorar el gabinete árabe del Sr. Marqués de Salamanca y el interior del palacio del Sr. Xifré en esta corte, se ocupa ahora en la importante restauracion de la Puerta del Sol en Toledo.»

Todo cuanto se diga acerca de la inteligencia y perfeccion, con que nuestro apreciable paisano y amigo Sr. Diaz ha restaurado el magnífico monumento árabe últimamente citado, bajo la direccion de los Arquitectos Sres. Martin y Fenech, es una pálida sombra de la realidad. Segun las personas inteligentes, es una obra acabada en su género, y que acredita en gran manera el mérito del artista.

Damos la enhorabuena á nuestro paisano y á los Sres. Ar-

quitectos, y felicitamos tambien á los Sres. Gobernador civil, Alcalde-Corregidor y Ayuntamiento, que con un celo, decision y perseverancia que les honra mucho, han contribuido á la realizacion de una mejora, que ha merecido el aplauso y la aceptacion de todas las clases de la sociedad.

Como el arte no está reñido con la instruccion, no hemos creido inoportuno dar á luz estas líneas.

En la Direccion de la Escuela Normal Superior de esta provincia se han recibido del Rectorado de la Universidad Central los títulos de Maestros y Maestras de Escuela elemental, expedidos últimamente por el Ministerio de Fomento á favor de

D. Lúcas Martinez y Verges.

Doña Francisca Julian y Fernandez.

Doña Celedonia Dorado y Medina.

Doña María Matilde Trullen y Oliaga.

Doña María Nieves Reino y García.

Doña Camila Isabel de la Muela y Gallette.

Doña María Reyes García de Paz y Navas.

Doña Valentina Micaela Villarubia y Dominguez.

Doña Martina Victoriana Lopez Treviño y Rubio.

Doña María Catalina Cruenza y Granger.

Doña Castora Gontan y Martin.

Doña Gertrudis Victoria Sanchez y Lopez Pastor.

Doña Felisa Machero y Badillo y

Doña Agueda Roman y Benitez.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, á fin de que se presenten personalmente en dicha Escuela Normal á firmar y recoger sus respectivos títulos, segun previene el art. 38 del Reglamento de exámenes de 15 de Junio de 1864.

Por no haber tomado posesion dentro del plazo legal el

Maestro D. Remigio Llorente y Fernandez, nombrado en propiedad para la Escuela incompleta de Garciotum, el Excelentísimo Sr. Rector, á propuesta de la Junta provincial, le ha declarado con fecha 21 del actual como comprendido en el art. 171 de la ley de Instrucción pública, al tenor de lo prevenido en la regla 4.^a de la Real orden de 23 de Abril de 1864, y por lo tanto, se anunciará de nuevo la vacante de dicha Escuela.

Sirva de aviso esta resolución á los Maestros que fueren agraciados con nombramientos de Escuelas, y no se cuiden de recoger de la Secretaría de la Junta el título correspondiente, ni se presenten á tomar posesion dentro del mes, que se concede desde la fecha en que se le noticia oficialmente.

Ha fallecido D. Mariano de Paz, que á pesar de no tener título, venia encargado hace algunos años de la Escuela incompleta de Garciotum, esmerándose lo posible en la enseñanza. Se publicará la vacante, con el sueldo fijo de 150 escudos anuales y las demás obviaciones.

Tambien ha resultado vacante la Escuela de las Ventas de San Julian, dotada con 100 escudos, por haber fallecido D. Blas Agudo y Barbudo que la servia.

Igualmente ha quedado vacante la de igual clase del Otero, cuyo sueldo consiste en 106 escudos anuales por renuncia de D. José Fernandez que la regentaba.

Han obtenido nombramientos de Maestros interinos Don Ruperto Martin y Diaz y Doña Francisca Saturnina Luis y Puchart para las Escuelas vacantes en Torralba; Doña María Josefa Lirola, para la de Maqueda, y D. Ignacio Gutierrez y Garcia para la de Tembleque.

Aunque ya teniamos noticia de las excelentes dotes que distinguen á Doña Josefa Eusebia Diaz, titular de la Escuela

pública de Torrijos, hemos tenido hace pocos días la satisfacción de visitar su establecimiento, quedando prendados de la compostura y finos modales de las niñas, y del estado de la instrucción de las mismas en las diferentes materias de enseñanza. Entre ellas no pudo ménos de llamarnos la atención por su natural despejo la Srta. Doña Luisa Pastor, que apenas tendrá diez años. Por temor de ofender la modestia de dicha Sra. Profesora, nos abstenemos de hacer con más lisonjeras frases el justo elogio que se merece por su laboriosidad y probada vocación para el Magisterio; pero no podemos resistir al deseo de hacer pública nuestra gratitud por su obsequioso recibimiento y el de sus tiernas y amables discípulas.

Hemos recibido una comunicacion de Novés, en que se nos participa la apertura de la Escuela de adultos que se verificó, segun se indica en otro lugar, el dia 14 del corriente, á las siete de la noche, ante una numerosa concurrencia. Asistió la Junta local, varios individuos del Ayuntamiento y el Clero, habiendo pronunciado el celoso Sr. Alcalde D. Gumersindo Castaño un excelente discurso, de que sentimos no poder hoy dar razon extensa, y otro el ilustrado Párroco. Tenemos una singular satisfaccion en hacer públicos estos actos, que tanto influyen en la mejora y progresos de la instrucción, felicitando asimismo á las Autoridades y corporaciones que tanto se interesan por la instrucción y moralidad del pueblo.

Tenemos á la vista un escrito que se nos ha dirigido, en que, manifestando su autor el mayor celo por la dignidad del Magisterio, propone como uno de los medios el de que los Maestros pudieran ser Concejales, ya que el Gobierno les ha concedido el voto para elecciones de Diputados á Córtes y provinciales y para Regidores. Como se nos excita á dar dictá-

men acerca de esto, diremos que, sobre no ser muy fuertes en política, y habernos opuesto siempre á mezclar con ella los asuntos de la enseñanza, creemos que lejos de conseguirse el fin que desea el proponente por dicho medio, se ocasionarian á los Maestros mayores disgustos y se perjudicaria notablemente la instruccion. El Maestro solo puede elevarse por el exacto cumplimiento de sus deberes.

El Gobernador de Málaga ha pasado una circular á los Ayuntamientos, expresándoles el desagrado con que observa desatendido en muchas localidades el ramo preferente de Instruccion pública, y habiendo, como hay, pueblos en que no se han satisfecho las asignaciones de personal y material, por el segundo trimestre del anterior año económico. Para evitar esa falta, ha dispuesto dicha Autoridad, que los pueblos que se hallen en ese caso, y los que hayan descuidado esas obligaciones por carecer de recursos, consignen en el presupuesto adicional las sumas suficientes á cubrir esos descubiertos, para que, una vez aprobados, procedan á verificar los pagos.

Nos place la actividad de la Autoridad en ese asunto.

La Emperatriz Eugenia ha recibido en Strasburgo una comision compuesta de unos 500 alumnos de aquellas Escuelas primarias. Despues dispuso que se le presentaran las Inspectoras y Maestras, y salió á paseo rodeada de las niñas, con las que conversó afectuosamente. El Emperador, por su parte, dispuso que se le presentaran los Maestros, á los cuales dirigió felicitaciones honrosas, más que todo, por lo que significan.

Hemos sabido con grata satisfaccion que D. Joaquín Aleixandre, ilustrado Profesor de Valencia, ha sido nombrado Caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica. Felicitamos cordialmente al Sr. Aleixandre, cuyos im-

portantes servicios en la primera enseñanza le han hecho digno de tan honroso premio.

Ha fallecido el segundo Maestro de la Escuela Normal de Cuenca, D. Domingo Martinez Caja.

El Ayuntamiento de Madrid en una larga sesion dejó aprobados los presupuestos y planos de los dos nuevos y cómodos mercados públicos, que han de establecerse en breve, uno en la plaza de la Cebada y otro en la de los Mostenses, únicos sitios á propósito de que por ahora puede el municipio disponer. La construccion se hará previa subasta, y las condiciones fijadas dan por resultado, que el municipio no deba gastar nada en la construccion, y que las tarifas de alquiler de los puestos no graven á los vendedores.

Y Escuelas ¿no podrian construirse tambien, haciendo como hacen tanta falta?

El dia 4 de Setiembre último tomó posesion de la Direccion de la Escuela normal de Maestros de Tarragona el señor D. Francisco Ruiz, persona sumamente ilustrada y de muchos años de ejercicio en el Profesorado y en la Inspeccion de primera enseñanza.

Se nos asegura que, en lo que va de año, sólo han recibido el importe de un trimestre los Profesores de la provincia de Tarragona.

Calculen nuestros lectores cuál será la triste y aflictiva situacion de estos funcionarios, cuyos exíguos sueldos, aun pagándose puntual y religiosamente, apenas bastan para cubrir sus más precisas necesidades.

Por resultado de la visita extraordinaria girada en la provincia de Madrid, la Junta pide la separacion de un Maestro

y de una Maestra en propiedad, la de otro Maestro interino y la traslacion de una Maestra.

Segun dicen algunos periódicos de la corte, parece que se va á publicar en la misma un periódico politico que se titulará *La Constancia*. Como aun no ha salido á luz, no sabemos los grados de certeza que tendrá la noticia. De todos modos nos alegramos de que haya gustado el nombre de nuestra humilde Revista.

La Junta provincial de Instruccion pública de Sevilla, en sesion de 30 de Setiembre último, acordó conceder diez premios, consistentes en varias obras, á los Profesores que más se han distinguido por sus servicios en la enseñanza, haciendo pública tan honrosa distincion, para que su celo y laboriosidad sirvan de noble estímulo á los demás de la provincia.

El Gobernador de la provincia de Guadalajara en una visita que ha girado á varios pueblos de la misma, para enterarse del estado de los diversos ramos de la Administracion, ha inspeccionado las Escuelas de primera enseñanza, y se ha ocupado con interés en promover la instruccion, y ordenar que se lleven á efecto algunas mejoras en el ramo.

Se acaba de publicar un librito que con el título de *Corona de la Infancia*, lecturas y canciones para niños, ha escrito la Srta. Doña Blanca de Gassó y Ortiz, que revela grandes dotes de poetisa. Este libro está dedicado á los Infantes de España, y ha merecido la mejor acogida en Palacio. Las poesías de la Srta. de Gassó son de mucho mérito y llevan un prólogo de Doña Angela Grassi.

La censura eclesiástica, inserta al final de las poesías, está concebida en los términos más lisonjeros.

PARTE OFICIAL.**UNIVERSIDAD CENTRAL.***Plazas de Maestros y Maestras por concurso.*

Conforme á la Real órden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse *por concurso* en los Maestros y Maestras comprendidos en el art. 185 de la ley de Instrucción pública las Escuelas dotadas con el sueldo anual de 250 á 299 escudos 900 milésimas para Maestros, y 166 escudos 600 milésimas á 199 escudos 900 milésimas para Maestras.

En virtud de lo dispuesto en la órden de la Direccion general de Instrucción pública, fecha 24 de Enero último, los Maestros con título serán nombrados en propiedad para las Escuelas incompletas que soliciten, segun haya lugar por la comparacion de sus méritos y servicios, y á falta de aquellos las obtendrán interinamente las personas que aspiren á las mismas y acrediten su aptitud y moralidad, conforme al art. 181 de la citada ley.

Las de una y otra clase que resultan vacantes son las siguientes:

ESCUELAS DE NIÑOS.

Provincia de Ciudad-Real. La Escuela de Alcubillas, dotada con el sueldo anual de 250 escudos.—Las plazas de Auxiliar de Almáden, Manzanares y Solana, con el de 220.—Las Escuelas de Caracuel, Puebla de D. Rodrigo y Santa Cruz de los Cañamos, con el de 200.

Provincia de Cuenca. Las Escuelas de Montalbanejo y Villar del Horno, dotadas con el sueldo anual de 250 escudos cada una.—Las plazas de Auxiliar de Sisante y Pedroñeras y la Escuela de Betetas y Zarzuela, con el de 200.—La plaza de Auxiliar de Huete, con el de 187,500.—Las Escuelas de Castillejo-Sierra, Casas de Garcimolina, Moncalvillo, Uña y Valdecabras, con el de 150.

Provincia de Guadalajara. Las Escuelas de Alóndiga y Fuentelaencina, dotadas con el sueldo anual de 250 escudos cada una.—Las de Yélamos de Abajo, La Puerta, Selas y Valdenuño Fernandez, con el de 200.—La de Yela, con el de 164.—La de Yebes, con el de 161.—La de Conchas, con el de 160.

Provincia de Madrid. La Escuela de Talamanca, dotada con el sueldo anual de 200 escudos.—La de Patones, con el de 180.—Las de Rivatejada, Chozas de la Sierra y Los Molinos, con el

de 150.—La de Manzanares el Real, con el de 120.—Las de Anchuelo, Canillas y Valdepiélagos, con el de 110.

Provincia de Segovia. Las Escuelas de Lastras de Cuéllar, Santo Tomé del Puerto y Ontalvilla, dotadas con el sueldo anual de 250 escudos cada una.—La plaza de Auxiliar del Espinar, con el de 220.—La Escuela de Valdevacas de Montejo, con el de 200.—La de Valsain, con el de 190.—La de Revilla, con el de 166.—La de Montejo de la Serrezuela, con el de 140.

Provincia de Toledo. Las Escuelas de Manzaneque y Torralba, dotadas con el sueldo anual de 250 escudos cada una.—La de Villarejo de Montalbán, con el de 175.—La de Arcicollar, con el de 125.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas-Bodas, Illán de Vacas, Mina y Palomeque, con el de 100.—Las de Erustes y San Pedro de la Mata, con el de 80.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Provincia de Ciudad-Real. La Escuela de Horeajo de los Montes, dotada con el sueldo anual de 166 escudos 600 milésimas.—La plaza de Auxiliar de Almodóvar, con el de 133,300.—Las Escuelas de Fuenllana y Santa Cruz de los Cañamos, con el de 133,300.—La de Valdemanco, con el de 114,700.—La plaza de Auxiliar de Moral de Calatrava, con el de 110 escudos.—Las Escuelas de Retuerta y Tirteafuera, con el de 100.

Provincia de Cuenca. Las Escuelas de Hinojosa y Zarza de Tajo, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 600 milésimas cada una.—La plaza de Auxiliar de la de Tarazona, con el de 150 escudos.—La de igual clase de Pedroñeras, con el de 146,700.

Provincia de Guadalajara. Las Escuelas de Alcolea del Pinar y Villanueva de Alcorón, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas cada una.

Provincia de Madrid. Las Escuelas de Moraleja de Enmedio, Navas del Rey y los Santos de la Humosa, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 600 milésimas.—La plaza de Auxiliar de Alcalá de Henares, con el de 146 escudos.—La Escuela de Talamanca, con el de 133,300.

Provincia de Segovia. La plaza de Auxiliar de Bernardo, dotada con el sueldo anual de 180 escudos.—La Escuela de Valle de Tabladillo, con el de 166,600.—La plaza de Auxiliar de San Ildefonso, con el de 146.

Provincia de Toledo. Las Escuelas de Maqueda y Torrecilla, dotadas con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas.

— Los aspirantes acompañarán á las instancias, escritas de su puño que han de presentar ó remitir á la Junta de Instrucción

pública de la respectiva provincia, los documentos justificativos de los méritos y servicios de que hagan mención en la relacion firmada de los mismos que han de unir á ella para que la Junta remita á este Rectorado, con su propuesta, dichas solicitudes y relacion de méritos trascurrido un mes desde que el *Boletín oficial* inserte este anuncio.

Los que soliciten alguna de las Escuelas de este edicto que hayan sido comprendidas en el del mes anterior, únicamente podrán optar á ellas en el caso de que á la fecha en que presenten sus instancias á la respectiva Junta provincial continúen vacantes y no se haya remitido al Rectorado la propuesta para su provision.

Madrid 5 de Octubre de 1867.—El Rector, Marqués de Zafra.

(Extracto del B. O. del día 17 de Octubre de 1867.)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

TOLEDO..... D. Pedro Cascante y Casado, nombrado por la Direccion general de Instruccion pública para la Escuela del cuarto distrito con fecha 11 de Octubre, con sueldo de 550 escudos anuales, en virtud de propuesta por concurso, en la que ocupaba el primer lugar.

VARIEDADES.

LA CHISMOSA.

Fábula.

Con pretexto del punto de calceta,
De barrio en barrio se pasea Aniceta,
Penetrando en las casas y cocinas
A llevar un infierno á sus vecinas.

Ni casada, ni viuda, ni doncella,
Segun juzgaba ella,

Desde el rico al humilde pordiosero,
En virtud y honradez, es todo cero.

Se introduce una tarde en un corrillo,
Donde se ventilaba un cuentecillo,

Como suele decirse, del momento.

En seguida Aniceta toma asiento:

Muéstrase distraída.....

Y el menor incidente no descuida.

Mas ya de escuchar harta,

Suelta la lengua é injurias mil ensarta

Contra el pobre cesante Don.... Mauricio.

Súpolo éste y citóla á juicio.

Acuden ante el juez los contendientes:

Allí todos presentes,

Escribano y testigos,

Empezaron los *digos*.

El demandante se quejó de injuria,

Aniceta lo niega hecha una furia;

Don Mauricio replica,

Ella se justifica,

Fingiéndose de todo la inocente.....

Peró inmediatamente

El juez á los testigos examina,

Que acordes la condenan, y fulmina,

Segun auto de tal comparecencia,

Contra la delincuente esta sentencia:

—Ordeno y mando:

Que por el pueblo vaya reparando

La fama que quitó, y sin demora

Que empiece á practicarlo desde ahora:

Que los derechos pague de este juicio

Y pida aquí perdón á Don Mauricio.—

Así lo ejecutó; y el pueblo entero,

Celebrando mandato tan certero,

En viéndola llegar con la calceta

Como del diablo huye de Aniceta.

Siempre encuentra el chismoso su castigo

Buscando con su lengua su enemigo:

Contra la honra ajena se desata,

Sin mirar que la suya propia mata.

RAFAEL SANCHEZ DE LA PLAZA.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.



IMPRESA Y LIBRERIA

LA CONSTANCIA.

TOLEDO.
REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

Á LAS PERSONAS ILUSTRADAS,

que se interesan

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

A LOS PADRES DE FAMILIA

Y SOBRE TODO

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Se publica los dias 15 y 30 de cada mes.

MANUAL
DE LAS NUEVAS MEDIDAS, PESAS Y MONEDAS LEGALES
TABLA DE CORRESPONDENCIA RECÍPROCA
AÑO PRIMERO.—NÚM. 10

TOLEDO: 1867.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO E HIJO.

Comercio, 31.



Se vende en dicha libreria á seis cuartos ejemplo y 7 rs docena.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE

FANDO É HIJO,

calle del Comercio, núm. 31.

Obrador
de
encuadernaciones.

Almacén
de
papel.

Útiles
de
1.^a enseñanza

Objetos
de
escritorio.

TOLEDO.

TRATADO DE RELIGION

dividido en tres partes

POR D. FELIPE NERI VAZQUEZ Y VAZQUEZ,

párroco de Manzaneque,

APROBADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Esta excelente y útil obrita, escrita con sencillez, es sumamente provechosa para los niños, y digna por lo tanto de que no sólo los Profesores de ambos sexos la adquieran, sino también las Juntas locales de Instrucción.

Se vende en Toledo en la librería de Fando, á real y medio ejemplar y á real llegando el pedido á diez ejemplares, ó bien dirigiéndose á su autor, quien los remite á iguales precios franco de porte, si se le piden acompañando el importe en libranzas sobre la Administración de Mora, ó en sellos del franqueo.

MANUAL

DE LAS NUEVAS MEDIDAS, PESAS Y MONEDAS LEGALES,

ó sean

TABLAS DE CORRESPONDENCIA RECÍPROCA

ENTRE LAS MEDIDAS, PESAS Y MONEDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL,

por D. Manuel Lorenzo y Cerdeño.

Se halla de venta en Toledo, librería de Fando, á 2 rs. ejemplar.

DEFINICIONES

DE ARITMÉTICA

MÉTRICO-DECIMAL,

para uso de los niños que concurren á las Escuelas del reino, aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, según Real orden de 8 de Abril de 1858,

POR EL MISMO AUTOR.

Se vende en dicha librería á seis cuartos ejemplar y 7 rs. docena.